

Administración de la demanda y sus pedimentos y declaramos ajustado a derecho el expresado acuerdo del Jurado Provincial, que quedará firme y subsistente, en el que se fija el justiprecio de la finca expropiada en la cantidad total de 138.918,52 pesetas, incluido en ella el precio de afección; sin especial imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—M. Mariscal de Gante.—Ambrosio López Giménez.—Luis Villanueva.—José María Suárez Vence.—Gerardo González-Cela.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

• • •

*ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se vincula la casa barata número 6 de la calle Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia), a don Prudencio Alcón Matéu.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Prudencio Alcón Matéu, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, hoy número 6 de la calle de Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Prudencio Alcón Matéu la casa barata y su terreno número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, hoy número seis de la calle de Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia), que es la finca número 28.170 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 89, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 3 de la calle de las Hortensias, de esta capital, solicitada por don Enrique Prieto Castro.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Enrique Prieto Castro solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», de Chamartín de la Rosa, señalada hoy con el número 3 de la calle de las Hortensias, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», de Chamartín de la Rosa, señalada hoy con el número 3 de la calle de las Hortensias, de esta capital, solicitada por don Enrique Prieto Castro, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que deter-

minan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 108 del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», de esta capital, solicitada por doña Eustaquia López Merino.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Eustaquia López Merino solicitando la descalificación de la casa barata construida en la parcela número 8, tipo F, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 108 del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital, solicitada por doña Eustaquia López Merino, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 219, tipo G, de la Compañía Anónima «Casas Baratas», de esta capital, a doña Rosa de la Huerta Reyes.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosa de la Huerta Reyes, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 219, tipo G, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 219, tipo G, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital, solicitada por doña Rosa de la Huerta Reyes, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Distribución de energía eléctrica en el poblado mínimo de Vallecas».*

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto número 838, «Distribución de energía eléctrica en el poblado mínimo de Vallecas», esta Comisaría General anuncia por el presente la celebra-